

Acuerdo de 8 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del informe semestral de seguimiento del Plan para el Ahorro Energético de la Junta de Andalucía 2022-2026

Desde la pasada Legislatura, el Gobierno de la Junta de Andalucía está comprometido con impulsar en Andalucía una auténtica revolución verde que convierta a nuestra Comunidad en un referente en la lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático.

Por Acuerdo de 7 de junio de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia Energética de Andalucía 2030, cuya finalidad es impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo; siendo uno de sus ámbitos de actuación prioritarios el ahorro, la eficiencia energética y la implantación de energías renovables en su propia administración.

En esta planificación se definen 6 objetivos principales a 2030, en línea con la mayoría de los establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), objetivos en cuya consecución se está avanzando a buen ritmo a pesar de la situación energética del último año y medio. La estrategia recoge actuaciones para 3 periodos de vigencia 2021-2022; 2023-2026 y 2027-2030.

En este contexto, la Administración autonómica debe ser todo un ejemplo de responsabilidad y compromiso, liderando actuaciones para propiciar el ahorro, la eficiencia, el uso de renovables y la optimización de los recursos energéticos en sus sedes administrativas y en otros edificios públicos.

Por este motivo, el pasado 23 de mayo de 2023 se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan para el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, cuyo objeto es el de ser el instrumento general de organización y desarrollo de medidas que contribuyan, directa o indirectamente, a la reducción del consumo energético de la Junta de Andalucía y su factura asociada, en línea con lo establecido en la Estrategia Energética de Andalucía a 2030. Un plan transversal, elaborado por la Consejería de Industria, Energía y Minas con la participación de todas las Consejerías y entidades de la Junta de Andalucía.

Con un presupuesto asociado cercano a los 117 millones de euros procedentes tanto de fondos regionales propios como nacionales y europeos, el Plan se articula en torno a tres ejes de actuación, compuestos por un conjunto de once medidas a implementar en el corto, medio y largo plazo, en función de su alcance: un primer eje destinado a la optimización de la factura energética de la Junta

de Andalucía, un segundo a inversiones en ahorro, eficiencia energética y energías renovables en edificios de la Junta de Andalucía y el último eje contempla actuaciones para una movilidad sostenible.

Entre ellas se encuentran la mejora de la gestión energética y de la demanda en los centros públicos, la optimización de la potencia contratada, la elaboración de un manual de buenas prácticas de ahorro energético del empleado público de la Junta de Andalucía y la priorización y realización de inversiones en ahorro, eficiencia energética y energías renovables, así como la reducción del uso de vehículos de combustibles fósiles y la instalación de puntos de recarga.

El seguimiento y evaluación de este Plan, diseñado con una filosofía flexible para incorporar o modificar medidas en función de su efectividad u otras necesidades, corresponde a la Consejería de Industria, Energía y Minas, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, designada como oficina técnica para su elaboración y coordinación de su ejecución y seguimiento.

En los primeros seis meses desde su aprobación, se ha elaborado un informe de seguimiento del Plan que refleja los resultados alcanzados.

Así, de la ejecución hasta la fecha de las actuaciones iniciadas, es de resaltar que la administración andaluza ha conseguido un ahorro energético de 15.000 MWh/año, el equivalente al consumo en un mes de 48.000 hogares, que conlleva una reducción de cerca de 5,6 millones de euros en su factura eléctrica. Además, se ha evitado la emisión de 3.867 toneladas de CO₂ a la atmósfera, las correspondientes a retirar de la circulación 2.100 vehículos.

Atendiendo a las 11 líneas de trabajo transversales, entre los principales resultados conseguidos durante sus primeros seis meses de vigencia, se encuentran la identificación (y comunicación a los diferentes centros de consumo de la Junta) de casi 1.300 puntos de suministro susceptibles de optimizar su potencia, de los cuales ya se han ajustado casi 300 con los que se han ahorrado 1,1 millones de euros en la factura eléctrica de la Junta.

Por otro lado, hay que destacar la contratación de más de 130 estudios energéticos para auditar 73.721 m² de edificios públicos, así como la realización de inversiones de ahorro, eficiencia energética y de energías renovables en los inmuebles de la Junta de Andalucía, gracias a las cuales la Administración regional ya ahorra cerca de 4,5 millones de euros. Un ejemplo de estas actuaciones son las obras de rehabilitación energética realizadas en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, cofinanciadas con fondos FEDER, para convertir su edificio en uno de consumo casi nulo (NZEB), pasando de calificación energética C a clase A.

Asimismo, se han retirado cerca de 1.100 vehículos no eficientes, se han adquirido 539 de bajas emisiones y se han identificado más de 1.000 aparcamientos de la Junta de Andalucía de uso público donde se pueden instalar puntos de recarga.

Para reducir el consumo energético de la Administración regional también es necesario que las personas usuarias de los edificios tengan un comportamiento responsable respecto al uso de la energía, para lo cual resulta fundamental una adecuada formación y sensibilización. Por eso, otra de las medidas contempladas en el Plan es un manual de buenas prácticas dirigido al personal empleado

público de la Junta con pautas generales de comportamiento y empleo de las instalaciones a nivel de usuario.

Dicho documento, cuya finalidad es concienciar sobre el consumo de recursos energéticos que supone la actividad profesional y la importancia de su utilización de forma eficiente, ya ha sido elaborado por la Consejería de Industria, Energía y Minas a través de la Agencia Andaluza de la Energía, el cual se distribuirá entre el personal de la Junta a partir de 2024.

Con el desarrollo de las medidas recogidas en el Plan, se pretende un ahorro en el consumo eléctrico de la Junta del 12% a finales de 2026 respecto a 2021 y evitar la emisión a la atmósfera de unas 32.300 toneladas de CO₂ anuales.

Ambos objetivos, que superan ya un cumplimiento de más de un 11%, se enfocan a impulsar el liderazgo de la Administración regional en la optimización de los recursos energéticos en sus sedes administrativas y edificios públicos y el uso de energías renovables.

Por tanto, con este plan en desarrollo, el Gobierno andaluz continúa avanzando en el camino recorrido con las actuaciones de ahorro energético y aprovechamiento de energías renovables puestas ya en marcha durante la anterior legislatura, dando ejemplo de responsabilidad y de compromiso con el objetivo marcado en el seno de la Unión Europea de favorecer la eficiencia y el ahorro energético

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de enero de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe semestral de seguimiento del Plan para el Ahorro Energético de la Junta de Andalucía 2022-2026

En Sevilla, 8 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS